

RIO GALLEGOS:

n 9 MAR 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.456/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Prof. Natalia MICHNIUK, Convocatoria 2009;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades – Orientación Sociología de la Universidad Nacional de Quilmes;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 54 se cuenta con la Nota Nº 032/09 del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual se informa que la Prof. Natalia MICHNIUK se desempeña en el Area Pedagogía encontrándose afectada a las actividades de formación de grado de las asignaturas Educación Formal I y Problemática Educativa considerándose su desempeño como Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Prof. Natalia MICHNIUK;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza Nº 073 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

<u>ARTICULO 1º.-</u> AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Prof. Natalia MICHNIUK.-

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la

interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Màrtha Beatriz Carrizo a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad UNPA-UARG Dr. Alejardro Súnico Decano UNPA-UARG

005

ACUERDO

Ν°